



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	100	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1622.

JUEVES 25 DE ABRIL DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 20 de Marzo.

El partido belicoso en el Divan triunfa decididamente; se ha resuelto una invasion inmediata en Siria. El Sultan está tan lleno de confianza en el éxito de sus armas, que ha declarado á los diplomáticos que le dirigen representaciones, que creia no tener necesidad de ningun apoyo extranjero, y que deseaba solamente que las Potencias europeas se abstuviesen de toda intervencion en este negocio que él esperaba terminar por sí solo. Tahiz-bajá, á quien el partido pacífico habia llamado á toda prisa á su auxilio, ha partido muy tarde. La diplomacia casi ha renunciado á la esperanza de conservar la paz, y se espera de un día á otro del cuartel general del ejército del Diarbekir la noticia de que Hafiz-bajá ha pasado la frontera de Siria.

El almirante Roussin, embajador frances, ha cangeado hoy las ratificaciones del tratado de comercio entre Francia y la Puerta. El estado sanitario de la capital y sus inmediaciones es satisfactorio. (*Gazette d'Augsbourg.*)

#### SUECIA Y NORUEGA.

Stokolmo 25 de Marzo.

Todas las capitales, y casi todas las ciudades de la Noruega han enviado al Rey diputaciones encargadas de manifestarle el afecto de sus comitentes, y de darle gracias por la prosperidad que reconocen deberle.

La Dieta continúa sus trabajos con actividad. Ha votado ya cinco proyectos de ley que el Rey ha hecho presentarle. Un representante ha reclamado los auxilios del Estado en favor de algunas parroquias de la costa que padecen de resultados de una mala cosecha, y de una pesca poco ventajosa. La comision á que ha pasado esta peticion está haciendo investigaciones, y ha declarado que gracias á las sábias medidas ordenadas á tiempo por el Rey, se han evitado las consecuencias de las malas cosechas del año pasado; que sin embargo, algunas parroquias han debido inevitablemente sufrir necesidades; pero que no debian ser socorridas como lo ha pretendido el autor de la mocion. El Rey ha hecho anticipar muchos millares de escudos á dichas parroquias.

La salud del Rey parece todavia mas floreciente que cuando llegó. S. M. honra diariamente nuestras reuniones y diversiones públicas con su presencia. Se habia anunciado que el Rey volveria á Suecia este mes; pero se ha diferido su salida por algunas semanas.

#### REINO DE HANNOVER.

Osnabruck 5 de Abril.

La chancilleria de justicia acaba de recibir del Ministro de Instruccion pública y de Cultos la orden de proceder á la formacion de una sumaria contra todos los predicadores y profesores que firmaron la exposicion de 1.º de Febrero, en la cual se ha felicitado á los magistrados por haber defendido los derechos del pais. Los arrestados han declinado la jurisdiccion de la chancilleria y han pedido que se remita el proceso al consistorio.

Los electores de la ciudad de Celle se han reunido recientemente para deliberar sobre la cuestion de si procederian á una nueva eleccion, y han decidido por unanimidad que no debian hacerlo, porque el Gobierno consideraria este acto como una adhesion implicita á la abrogacion de la Constitucion de 1835.

Escriben de Hannover el 4 de Abril:

Circulan aqui los rumores mas contradictorios sobre las comunicaciones que el Gabinete ha recibido de Francfort. Mientras que los partidarios de la Constitucion de 1835 pretenden que les son favorables, los del Gabinete aseguran que el Rey ha sido autorizado para percibir los impuestos necesarios para los negocios públicos, segun el último presupuesto votado por los Estados sin el asentimiento de una asamblea general. Pero, cualesquiera que sean las noticias llegadas al Gabinete, lo cierto es que no abandonará el sistema que ha adoptado. Los resultados poco favorables de las elecciones y las protestas de los electores parece que no han producido variacion alguna en el sistema del Gobierno. Si está convocada efectivamente una asamblea de los Estados, se debe esperar resistencia en la primera Cámara acerca del reglamento de rentas. La nobleza se halla particularmente interesada en esta cuestion. En cuanto al presupuesto presentado á los Estados, se dice que se encuentran en él errores graves. Los productos anuales de la loteria figuran por 500 rixdalers, cuando se asegura que exceden de 600. (*Correspondant de Hambourg.*)

Hannover 4 de Abril.

Los electores de Hagen que habian sido convocados para el 19 de Marzo con objeto de proceder al nombramiento de un Diputado en la asamblea de los Estados de Hannover, han negado su concurso al Gobierno. Ulteriormente se ha ordenado una averiguacion por el Gobierno, y no solo los electores, sino tambien muchos individuos extraños al colegio electoral han sido interrogados por la autoridad. El objeto del Gabinete en esta circunstancia es poner su acusacion al coronel Boese, Diputado á quien se le considera como dimisionario por haber inducido á los electores á abstenerse de votar. Igualmente se han comenzado otras diferentes averiguaciones políticas. (*Id.*)

#### DUCADO DE BRUNSWICK.

Brunsvick 4 de Abril.

El *Corresponsal de Hamburgo* y algunos otros periódicos contienen un artículo que da noticias muy alarmantes acerca de la salud de S. A. R. el duque reinante. Podemos asegurar formalmente á nuestros lectores que aquellos rumores son exagerados, y que S. A. R. se halla completamente restablecida de su reciente indisposicion. (1). (*G. de Prusia.*)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Abril.

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

Es un hecho cierto que la expedicion proyectada por lord Auckland, gobernador general de la India, contra el Afghanistan, solo ha tenido por objeto estar á la defensiva, y sobre lo cual ciertas personas han censurado su conducta con demasiada ligereza, como lo prueban los documentos que sir John Hobhouse acaba de depositar en la mesa de la Cámara de los Comunes. La voluminosa correspondencia concerniente á los asuntos del Afghanistan que hay entre estos documentos, prueba de una manera irrefragable, no solo que los agentes de la Rusia habian tramado en Persia y en Herat intrigas que han tenido un buen éxito, sino tambien que se habian puesto en comunicacion con Dost-Mohammets-Kan, actual Soberano de Caboul. Asi que, la expedicion de lord Auckland era de imperiosa necesidad.

Era evidente que habia una alianza entre la Persia y la Rusia contra la Inglaterra. Resulta de los documentos que tenemos á la vista que el capitán Vickowich habia sido enviado por el gabinete de Petersburgo cerca de Dost-Mohammets-Kan. En su segunda entrevista con este Soberano, le manifestó el capitán que el Gobierno ruso le auxiliaria gustoso en sus proyectos de ataque contra Ranjet-Sing, dándole al efecto una crecida cantidad de dinero, pagándole anualmente un subsidio, contando con que la Rusia podria contar por su parte con sus buenos oficios. Podriamos citar otra infinidad de documentos que aclararian todavia mas las intrigas de la Rusia contra el imperio británico; pero creemos que las noticias que preceden bastan para que se pueda apreciar la oportunidad del sistema adoptado por el lord Auckland.

(1) Es digno de atencion el que la *Gaceta nacional* de Brunswick, la de Hannover y la de Cassel no hagan mencion ninguna de la enfermedad de este Príncipe, á quien siempre envuelve un cierto misterio.

Interin llega el caso de que se discuta en el Parlamento la mocion de lord John Russell, relativa á la administracion de Irlanda, se ha convocado una gran reunion en Dublin para el 11 en el teatro Real. En ella se redactará un mensaje á la Reina y una peticion al Parlamento para expresar una confianza sin limites en el ministerio, y la aprobacion del sistema seguido hasta el dia respecto á la Irlanda. Los nombres de todas las personas notables de Dublin serán estampados en este documento.

Es cierto que esta crisis es para la Irlanda una cuestion de vida ó muerte. Todos los amigos de la Irlanda se estremecen á la sola idea de ver un sistema orangista sustituido al sistema nacional en este pais. Los torys no podrian gobernarlo sino apoyándose en hombres animados del mayor odio contra lord Normanby, á causa de la imparcialidad que desplegó en el ejercicio de sus funciones. Los torys no hubieran empeñado el combate sobre este terreno si no hubiesen deseado dar satisfaccion á los orangistas. El principio de gobierno orangista es la dominacion de una faccion miserable en un gran pueblo. El pueblo irlandés no se mantendria pasivo en semejante crisis. Los irlandeses no pueden querer que se les entregue con las manos atadas á sus enemigos. (*Morning-Chronicle.*)

Esta noche se ha celebrado una reunion de la convencion nacional. Mr. Richardson ha presentado un proyecto de resolucion dirigido á establecer que el pueblo tiene derecho de armarse. Ha citado en apoyo de esta opinion numerosas autoridades: Ciceron, Justiniano, Fietcher, Saltoun, Fortescue, Sidney y la Reina Isabel, que en un mensaje á una asamblea de lugar-tenientes y sherifs de los condados les encargaba que reflexionasen bien esto: el pueblo es bueno que esté armado y dispuesto á entrar en campana en defensa de sus libertades. La Reina Victoria no tiene que hacer mas que renovar esta Real declaracion, y podrá, como la Reina Isabel, trasladarse sin escolta de Saint-Paul á Whitehall.

El doctor Fietcher ha sostenido la misma tesis: ha pretendido que el derecho del pueblo era incontestable; ha propuesto á título de enmienda á la mocion de Mr. Richardson, que se declare que el pueblo tiene derecho de armarse segun todas las opiniones de las autoridades legales.

Han hablado muchos oradores. Resulta de sus declaraciones que en un gran número de sociedades el pueblo se halla dispuesto á tomar una actitud marcial á fin de obtener la aplicacion de los principios de la carta.

La enmienda de Mr. Fietcher ha sido adoptada por una mayoría de 17 votos.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 9 de Abril.

Sir Roberto Peel se levanta y dice: Prevengo á la Cámara que el lunes próximo propondré una enmienda á la mocion que debe hacer el noble lord secretario de Estado en el departamento de lo interior; y á fin de que la Cámara no sea llamada repentinamente á pronunciarse sobre esta enmienda, aprovecharé la primera ocasion, antes del viernes inmediato si ser puede, de someter á la Cámara el contenido de dicha enmienda. (*Atencion!*)

Mr. Labouchere, subsecretario de Estado de las Colonias, presenta su mocion dirigida á obtener la autorizacion de proponer un bill para la suspension del gobierno que rige en la Jamaica, y para el establecimiento de un gobierno provisional en esta misma colonia, hasta que se adopte un sistema definitivo de administracion. La situacion de la Jamaica, dijo, reclama evidentemente la intervencion de los cuerpos legislativos. Aquí el orador traza la historia de la última sesion de la Cámara de asamblea de la Jamaica, reunida por sir Lionel Smith.

Termina pidiendo á la Cámara que adopte un bill que tenga por objeto suspender momentáneamente la Constitucion de la Jamaica, y confiar el gobierno á un consejo especial. Se enviarán tres comisarios de Inglaterra á la Jamaica á fin de adoptar las leyes reclamadas por las circunstancias.

Mr. Goulburn echa en cara al Gobierno el no haber guardado á la Cámara legislativa de la Jamaica todas las consideraciones necesarias. Esta Cámara, dice, no debe suprimirse sin ser oida en la barra de los Comunes. Es preciso reflexionar con madurez sobre la conternacion que seguirá necesariamente en la colonia á la adopcion de una medida tan rigurosa.

Despues de un discurso muy extenso de sir G. Grey, que toma con calor la defensa del Gobierno, culpable solamente por haber usado de demasiada indulgencia en la Jamaica, Mr. Gladstone reconoce que es indispensable la intervencion del Parlamento.

Sir Roberto Peel se pronuncia con energia contra la conducta imprudente é impolítica del Gobierno que ha producido la crisis deplorable de la Jamaica. Ahora el Gobierno, dice, no ve otro remedio para el mal que la abolicion (por cinco años, es cierto) del Gobierno popular. Pero ¿sabe si al espirar los cinco años podrá restablecer la autoridad abatida por él? El poder caido es difícil de levantar. La Cámara debe reflexionar seria-

mente antes de confiar á comisarios pagados poderes arbitrarios. Después de algunos debates en que tomaron parte el doctor Lushington, lord Stanley y lord John Russell, la Cámara autoriza la primera lectura del bill.

La sesión no estaba terminada á la salida del correo.

Se lee en el *Globe*:

En consideración á los eminentes servicios prestados por sir F. Lamb y lord Pousomby en favor de la conclusión de los tratados de comercio entre Inglaterra y el Austria y entre Inglaterra y la Turquía, ha tenido á bien la Reina elevar á la dignidad de Par á sir F. Lamb con el título de baron Beauvale, y lord Pousomby ha sido promovido al título de vizconde.

El caballero Nothomb, uno de los individuos del Gabinete de Bélgica, ha llegado á la fonda de Brunswick, procedente de Bruselas. Ha comido con Mr. y Mma. Van de Veyer en su casa de Portland-place, donde estuvo alojado el mariscal Sout durante su residencia en Londres. Mr. Nothomb permanecerá aquí 10 ó 12 días para arreglar asuntos diplomáticos importantes relativos al tratado de los 24 artículos.

(*Morning-Herald.*)

Se lee en el *Morning-Post*:

Hoy se habrá celebrado una reunión de individuos conservadores de la Cámara de los Comunes en casa de sir Roberto Peel, que debe manifestar á sus amigos políticos la conducta que se propone seguir el lunes próximo. Nadie duda que los conservadores adoptarán por unanimidad todas las medidas que les proponga su sabio y hábil jefe.

Se lee en el *Courier*:

En una reunión de la sociedad de precursores celebrada en Dublín el martes último, habló Mr. O'Connell acerca de la moción de lord John Russell, que está fijada para el lunes próximo. "Del resultado de esta moción, dijo, depende la suerte del ministerio y la paz de la Irlanda. Si son vencidos los torys, anunciaré este resultado al pueblo irlandés en los periódicos de Dublín; pero si los torys triunfan, si debiera restablecerse un sistema orangista, mis cartas al pueblo irlandés comenzarían á publicarse en los periódicos de Londres, porque no querría exponer á los editores de los periódicos de Irlanda á la venganza de sus perseguidores torys. Los carruajes que llegan del Norte vienen llenos de reformistas que quieren asistir á nuestra grande asamblea del jueves 11 de este mes." Se ha anunciado que la suscripción ascendía á 187 libras y seis chelines, y habiendo sido elegido Mr. J. O'Connell para presidir la próxima asamblea, se disolvió la reunión.

Otro periódico cita el pasaje siguiente del mismo discurso: Somos demasiado numerosos para que pueda hollaráenos impunemente. Tenemos el derecho de armarlos así como los orangistas. Sir Roberto Peel se parece á Jano: por un lado halaga á los ingleses, y por otro alienta á los orangistas y hace todos los esfuerzos posibles para introducirlos en la magistratura y en la administración. Jamás he visto un hombre que tenga menos talento y genio que sir Roberto Peel. En vano se buscaría en todos sus discursos una de aquellas ideas que hacen honor á la inteligencia y al corazón. Tiene habilidad, y nada mas. No tiene ni poesía, ni generosidad, ni imaginación. Sabe muy bien pronunciar delante de sus partidarios la palabra orden para que la aplaudan, y entonces gritan: ¡Sí! ¡Sí! de la manera mas ridícula. Deseo oír el discurso que ha de pronunciar el 18 del corriente. Cualquiera que sea el resultado de la discusión, publicaré una exposición al pueblo irlandés. Si el resultado es desfavorable, haré imprimir mi carta en Londres y la firmaré. No querría exponer á un impresor de Dublín á tener que comparecer ante un jurado compuesto de personas adictas á los orangistas. El honorable orador ha terminado su discurso exhortando á la asamblea á hacer nuevos esfuerzos en favor de la sociedad de precursores.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesión del día 12 de Abril.

Mr. Baines presenta una petición emanada de la sociedad para el establecimiento de una paz permanente y universal. En Francia, en Suiza y en los Estados-Únidos existen sociedades de esta especie. La sociedad ruega encarecidamente al Parlamento que se interponga para impedir que la cuestión de las fronteras de América llegue á ser una causa de guerra. La sociedad manifiesta el deseo de que este negocio se termine pacíficamente. La petición se ha depositado sobre la mesa.

Sir Roberto Peel se levanta y dice: Acaba de comunicar á la Cámara la enmienda que he anunciado para la sesión del lunes. Tal vez la Cámara considerará conveniente que yo la lea, y voy á hacerlo: "El 15 de Marzo se hizo en la Cámara una moción para obtener la presentación de ciertos documentos que tienen relación con el estado de la Irlanda en cuanto á crímenes y delitos, comprendiendo las comunicaciones hechas al Gobierno irlandés sobre el ribbonismo. Se pedía igualmente la presentación de todas las memorias, resoluciones acerca del particular, que hubiesen sido sometidas al Gobierno de Irlanda. Estos hechos comprendían un tiempo dado desde el principio de 1855 hasta esta época; la Cámara ha adoptado la moción, no habiendo juzgado conveniente combatirla los ministros de S. M. El 21 de Marzo nombró la Cámara de Lorea una comisión especial encargada de redactar un informe sobre la situación de Irlanda desde 1855, respecto á crímenes y delitos contra la vida y las propiedades. A consecuencia del nombramiento de esta comisión, se trata de pedir á la Cámara que se pronuncie formalmente en el sentido de que conviene perseverar en los principios del gobierno ejecutivo de Irlanda, principios que han contribuido á hacer eficaces las leyes y á mejorar en general esta parte del reino Unido.

La Cámara piensa que el nombramiento de la comisión en las circunstancias y con el objeto especificados arriba, no autoriza al Gobierno á llamar á la Cámara sin averiguación previa y sin pruebas, á pronunciarse sobre la política de un ramo del gobierno ejecutivo, y sobre todo á hacer una declaración que nada tiene de explícita en cuanto á su principio, ni de termi-

nante respecto al tiempo de que se trata. No conviene que la Cámara adopte una resolución por la que parecería que ponía en duda el derecho irrecusable de la Cámara de Lorea de informarse del estado de los crímenes y delitos en Irlanda, principalmente cuando es constante que esta averiguación es completamente extraña, sea á la presentación, sea á la marcha de las medidas legislativas sometidas á la Cámara." (Los Diputados de los bancos de la oposición gritan con fuerza: *Atencion.*)

Lord Palmerston se levanta y dice: De órden de S. M. acabo de depositar sobre la mesa varios papeles relativos al negocio del paquebote *L'Express* en Méjico. Estos documentos contienen la declaración del oficial y una carta del conde Sebastiani con explicaciones y reparaciones igualmente honrosas para el Gobierno que las da y para el que las recibe. (*Atencion.*) Se ha dado la satisfacción sin haber sido pedida ni aun confidencialmente: por lo tanto hace mucho honor al Gobierno francés. (*Atencion.*) El conde Sebastiani manifiesta que tiene órden del Rey de las franceses de expresar al Gobierno inglés el profundo sentimiento con que supo que se había cogido un piloto mejicano á bordo del paquebote *L'Express*. Cuando el almirante Baudin dió órden de apoderarse del piloto, ignoraba que el buque pertenecía á la marina inglesa. Su extracción ha sido el resultado de una inadvertencia, y no de falta de respeto al pabellon inglés. Este suceso ha sido deplorado por el Gobierno del Rey y por el comandante de la escuadra francesa, y se han dado las instrucciones mas estrictas para evitar que se repita semejante acontecimiento. (*Atencion.*) El conde Sebastiani añade que espera que esta explicación satisfará al Gobierno inglés, y que nada turbará la union que los dos Gobiernos desean mantener entre ambos países. (*Atencion.*)

Sir Roberto Peel: ¿Se propone el Secretario de Estado de Negocios extranjeros comunicar pronto á la Cámara los documentos que pueden explicar los proyectos de la Rusia respecto á las Indias inglesas?

Lord Palmerston: Mañana.

Lord John Russell: He dicho que el lunes pediría el señalamiento de todas las órdenes del día: haré sin embargo una excepcion en favor del bill de corporaciones municipales de Irlanda, á instancias de mi noble amigo el Secretario de Estado para Irlanda.

El resto de la sesión hasta la salida del correo no ha presentado interes alguno.

En la segunda edicion del *Times* se lee lo siguiente:

Se ha sabido hoy en Londres que acababa de suscitarse una nueva dificultad con la China, lo cual habia arruinado completamente el comercio con aquel país. Este suceso tuvo lugar en Diciembre último. Lo ha ocasionado esta circunstancia: Mr. Innes, negociante inglés, se hallaba complicado en un negocio de contrabando de opio. El gobierno de Canton insistió en que Mr. Innes fuese arrojado de la China antes de permitir á los ingleses continuar su comercio con aquel país. No habiendo sido satisfecha esta exigencia, los negocios estaban suspendidos.

Se lee en el *Globe*:

Anunciamos con satisfacción que acaban de recibirse noticias muy satisfactorias de la India. Las tropas inglesas han tomado posesion de Hydrabad y de Bukkeer sin haber encontrado resistencia de parte de los naturales. La posesion de estas dos plazas nos hace dueños absolutos del Indo. Los *ameers* de Sindh han hecho su sumision al gobierno británico. Sir H. Fane continúa con el mando de las tropas. En una palabra, los intereses de la Inglaterra se hallan en la situación mas favorable.

Escriben de Dublín el 14 de Abril:

Los reformistas irlandeses se han reunido ayer en el teatro real bajo la presidencia del duque de Leinster. Las cartas convocatorias llevaban la firma del duque de Leinster, de otros 19 Pares, de 18 baronets, de 57 individuos del Parlamento, de 150 diputados suplentes y magistrados, de propietarios &c. El salon se hallaba magníficamente iluminado: una multitud inmensa llenaba la plaza y las avenidas del teatro. Cuando llegaban los mas distinguidos reformistas, la multitud los recibia con entusiasmo. La asamblea ha adoptado diferentes resoluciones que tienen por objeto sostener al ministerio, y protegerlo contra la vuelta de los torys al poder.

Se ha decidido igualmente que se dirija á S. M. la Reina una exposicion respetuosa, rogándole que se dige conservar á los irlandeses los beneficios de una administracion imparcial, y alejar del poder á los hombres que solo usarian de él para oprimirlos. Se votaron varias exposiciones dirigidas al Parlamento y fundadas sobre estos principios, como igualmente una felicitacion al marques de Normanby. Mr. O'Connell dirigió á la asamblea un elocuente discurso. Algunos sibidos se oyeron en el patio cuando el honorable orador hizo alusion á las pretensiones de los orangistas; pero fueron inmediatamente sofocados por un torrente de aplausos. Entonces Mr. O'Connell, volviéndose hácia el palco del virey, y dirigiéndose á los alborotadores les dijo: "¿Queréis ver de nuevo enarbolada la bandera orangista?" Mr. O'Connell ha terminado su discurso exhortando á los individuos de la asociacion á hacer nuevos esfuerzos para conseguir el objeto de su iustitucion. Asistían á esta reunion cerca de 50 personas.

Se lee con este motivo en el *Courier*:

Cuando sir Roberto Peel lea las noticias recibidas hoy de Irlanda deberá hacer votos sinceros porque sus esfuerzos no sean coronados en la lucha que el lunes próximo se empeñará en la Cámara de los Comunes. Sir Enrique Hardinge no deseará ciertamente reemplazar á lord Morpeth, y lord Roden se asombrará de la responsabilidad que le impondrían las obligaciones de lord lugar-teniente en las presentes circunstancias.

Por grandes que hayan sido hasta ahora las ilusiones del partido orangista, debe haberse disipado. Ha habido en Dublín pocas *meetings* (reunion, junta ó sociedad pública) tan notables, respecto al número, clase, posicion social, ilustracion é influencia de las personas que lo componian, como el del 15. Ha reinado en él la mas completa unanimidad en las opiniones. Los orangistas trataron de llamar hácia otro punto la atencion de sus enemigos; pero sus tentativas han sido favorables

á los amigos del ministerio. Lord Miltow ha criticado ciertos actos de la administracion de lord Melbourne: ha dicho que su confianza en el ministerio se habia disminuido; pero añadió que no estaba destruida.

El noble lord piensa que el ministerio Melbourne ha seguido, por lo menos hasta cierto punto, el progreso de la opinion pública en Irlanda; pero que en Inglaterra por el contrario, se ha puesto en oposicion directa con el voto general. Sin embargo, espera que el ministerio conocerá la necesidad de variar de sistema. El conde de Fingal dijo que ningun ministerio se habia honrado hasta ahora con una administracion tan imparcial de justicia en Irlanda como el Gabinete Melbourne, aun cuando hubiera debido hacer mas. Lord Clancurry ha representado á los orangistas como los enemigos de toda mejora social, y aun de los caminos de hierro, que interesan á toda la poblacion. Lord Listowell ha exhortado á todas las clases de reformistas á combinar sus esfuerzos y á no solicitar del ministerio sino medidas que no pueden ocasionarle embarazos. En presencia de una manifestacion de opinion tan solemne, osará decir todavia los torys que la administracion de lord Ebrington no tiene mas apoyo que el populacho papista y los pobres de Irlanda, y que todas las personas distinguidas, ilustradas y acomodadas se oponen á su sistema.

Se lee en el *Sun*:

Hemos anunciado ayer que lord Melbourne habia declarado á la Cámara de Pares que el Emperador de Rusia habia dado explicaciones satisfactorias respecto á los súbditos rusos que intentaron hacer que se sublevase el Principe de Caboul contra el Gobierno inglés de la India. Hemos sabido que se habia recibido un pliego del conde Nesselrode, desaprobando, en nombre de su Soberano, las intrigas rusas que habian tratado de excitar hostilidades entre los Príncipes de Asia y nuestro Gobierno de la India. Esta circunstancia nos hace creer que no será necesario continuar la guerra en el oriente, ó que si se continúa, no será por mucho tiempo. En todo caso es muy honroso para los ministros el haber obtenido una desaprobacion tan explícita de parte del primer ministro del Emperador Nicolas.

FRANCIA.

Paris 16 de Abril.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidado, último cambio, 109 fr. 90 c.

Idem 3 por 100, 81 fr. 5.  
Deuda activa española, 20½.  
Pasiva, 4½.

Escriben del Haya el 11 de Abril:

El espectáculo dado ayer en el teatro Real frances en honor de S. A. I. el gran duque heredero de Rusia ha sido magnífico. El salon, ricamente adornado para esta funcion, que se puede tambien calificar de funcion de familia, presentaba el golpe de vista mas sorprendente. El anfiteatro, dispuesto y amueblado con tanto gusto como sencillez para recibir al augusto huésped en medio de la familia Real, parecia un verdadero salon, cuyos espejos reflejaban por todas partes la ilustre reunion que habia en él. Todos los palcos principales guardados con lo escogido de los habitantes con ricos y brillantes trajes, presentaba un hemisferio magestuoso, resplandeciente con el oro de los uniformes de oficiales de todas graduaciones, y de los altos empleados, y sobre todo, con el brillo de los adornos de las señoras de la alta sociedad, que asistieron á esta representacion. Inútil es decir que la luneta y los palcos segundos y terceros estaban igualmente llenos de un público escogido. En una palabra, hubo una entrada completa.

A la hora señalada para empezar el espectáculo llegó S. M. el Rey. En el momento, y mientras que la orquesta tocaba el Aire nacional, todos los espectadores se levantaron espontáneamente para saludar al Monarca con una triple expresion de muestras de amor y veneracion, á las que contestó el Monarca con el mas profundo enterneamiento. S. A. I. y R. la Princesa de Orange, el gran duque heredero, su augusto sobrino, S. A. R. el Principe de Orange, acompañado de los tres Príncipes sus hijos y de la Princesa Sofia, SS. AA. RR. el Principe y la Princesa Frederic de los Países-Bajos, y la Princesa Luisa, su hija, y SS. AA. RR. el Principe y la Princesa Albert de Prusia han sido acogidos con demostraciones de entusiasmo difíciles de describir.

Comenzó el espectáculo. Una magnífica abertura de Beethoven fue ejecutada por la música de la capilla Real bajo la direccion de Mr. Lubeck. Inmediatamente despues se cantó la ópera cómica *Una buena fortuna*, que nos parece fue acogida favorablemente. Lo mismo sucedió con la pieza titulada *Los guantes amarillos*, que hizo reír diferentes veces á los concurrentes, tanto por su originalidad como por la naturalidad con que fue ejecutada por los principales actores. La diversion que ha servido de intermedio parece que agradó generalmente, y hace honor á los bailarines, que se distinguieron en efecto. (*Journal de la Haye.*)

Los diputados que componen la reunion de los 221, se reunieron esta mañana para deliberar acerca de la presidencia de la Cámara. La discusion fue franca y formal. Quedó decidido lo siguiente:

Los diputados que forman la reunion, fieles al sistema de desinteres personal del poder, y únicamente deseosos del bien público, considerando que las circunstancias hacen necesaria una manifestacion de fusion y de mayoría en la Cámara, considerando ademas que una alianza entre los dos centros liberales y conservadores es la sola combinacion que ofrece probabilidades de solidez y duracion á un futuro ministerio, han resuelto dar sus votos á Mr. Passy. La reunion ha decidido que continuaria existiendo, y que si las esperanzas que fundan sobre la formacion próxima de un Gabinete de este sentido no se cumplen, deliberaria de nuevo y tomaria la actitud que mas conviniese á su dignidad y al interes del país (*J. des Debats.*)

Escriben de Tolon con fecha del 12:

El buque de vapor del Estado la *Chimera*, que llegó ayer

á esta rada procedente de Bona y últimamente de Argel, trae á su bordo un árabe jóven de una distinguida familia de Constantina, á quien acompañan un intérprete y dos criados. Este jóven viene á instruirse á Francia y trae de regalo al Rey de los franceses y al duque de Orleans tres magníficos caballos árabes.

En una carta de Bona de 4 de Abril se lee lo siguiente:

Hemos recibido por el último correo de Constantina noticias satisfactorias de aquella ciudad, en donde reinaba hace algun tiempo una gran miseria. Estando ya practicable el camino de Stora á esta capital, llegan las provisiones con mucha facilidad, habiéndose expedido de Stora para esta numerosos convoyes. Solo los moros son los que sufren hasta ahora algunas escaseces; pero la guarnicion francesa no carece de nada.

El teniente general Galbois ha distribuido varias tierras á la guarnicion, y en la actualidad hay á corta distancia de Constantina, en una isla formada por el Boumerouk, hermosos jardines, en donde crecen las plantas mas raras del norte de Africa. El general ha querido tambien que las tropas esten provistas de árboles preciosos que ha mandado traer de lo interior. El ejemplo dado por las tropas de Constantina ha sido imitado por las guarniciones de los campos, en cuyas cercanias se observan plantíos que prometen mucho. Reina por todas partes la seguridad mas completa, y todo indica la continuacion de este estado de cosas.

Esciben de Brest con fecha 3 de Abril:

La corbeta de transporte el *Adour* recibió ayer muchos marineros con destino á Buenos-Aires. Los buques anclados en la actualidad en esta rada son: la fragata *Armida*, mandada por el contra-almirante Arnous; la corbeta *Criolla*, aparejada para hacerse á la vela; la corbeta *Adour*, id.; el bergantín el *Husar*, id. Se estan reparando los buques siguientes: las corbetas *Alcmena*, la *Blonde*, la *Coquette*, la corbeta de transporte *l'Oise*, que en breve debe salir para Cayena y la Martinica; el bergantín *l'Assus*, la gabarra la *Recherche* y la *Leona*.

Hussein-Kan, encargado por el Shah de Persia de una mision cerca de la Reina de Inglaterra, ha llegado en este dia á Paris, donde debe permanecer algunos dias antes de continuar su camino para Londres. Se ha apeado en la calle de la Pepiniere. Hussein-Kan trae en su compañía dos intérpretes y muchos criados. (*Debats*.)

Tribunal de Asisias de la Meuse (Saint Michiel).—Presidencia de Mr. Pierson.—Audiencia de 12 de Abril.—Duelo.—Condenacion de uno de los combatientes y de su padrino.

Este asunto, que nos presenta el primer ejemplo de una sentencia condenatoria en materia de duelo, atrajo numerosa concurrencia. Hé aqui los hechos que han motivado la acusacion.

Alfonso F..., que ejerce en Verdun las modestas funciones de empleado de bosques, vino á pasar unos dias en Paris, en donde contrajo en los bailes públicos algunas malas costumbres que llevó á su pueblo. Tenia sobre todo una pasion viva por una especie de baile carnavalesco no conocido hasta entonces de los habitantes de Verdun sino en el nombre.

Un dia estando en un baile de boda Mr. Alfonso F..., no pudo sentir por mas tiempo al deseo de mostrar su habilidad y gracias parisienses, cometió la imprudencia de bailar haciendo unos gestos y unas indecencias tan significativas, que el hermano de la jóven con quien bailaba no pudo menos de mostrarse altamente ofendido: todos los concurrentes pidieron se echase fuera al atolondrado bailarín, y el hermano de su padre le prodigó los nombres mas injuriosos. Mr. Alfonso F... envió á llamar á su adversario á una sala inmediata y le desafió, cuya proposicion fue aceptada, señalándose la hora de las ocho de la mañana siguiente en los fosos de la ciudad.

Los padrinos Augusto B... y Alfonso L... tuvieron el encargo de buscar las pistolas. Llegado que hubieron los padrinos al sitio del combate, los padrinos colocaron á distancia de 25 pasos á cada uno, y á la señal convenida, el hermano de la jóven ultrajado, favorecido por la suerte, disparó la pistola sin tocar á su contrario. Alfonso F... que antes del duelo manifestó disposiciones bastante pacíficas, habria cedido al fin á dar sus excusas, si Augusto B... no hubiese tenido la imprudencia de decir: "Las cosas estan ya demasiado adelantadas y no puede haber acomodamiento." Irritado Alfonso F... al oír estas palabras, apuntó á su contrario, quien cayó en tierra herido en el pie derecho.

Habiendo durado la enfermedad mas de 20 dias, se siguió el asunto por el procurador del Rey en Verdun, y la Cámara de acusacion de la corte Real de Nancy envió á los acusados ante la de Asisias de la Meuse, excepto al herido, á quien se declaró libre de todo procedimiento.

Alfonso F... y los dos padrinos comparecieron como acusados de haber causado heridas graves, ocasionando la incapacidad de trabajar por un espacio de mas de 20 dias. Se procedió á examinar los testigos, entre los cuales figuran los dos médicos que han asistido al herido.

Mr. Lionville, procurador del Rey, preguntó á los facultativos si el herido, de oficio zapatero, habria podido trabajar en su oficio, estando sentado, al vigésimo dia de su mal. Habiendo estos dado una respuesta afirmativa, y oídos los testigos, el procurador del Rey dijo:

"Señores, no sois llamados aqui para decidir sobre la cuestion del duelo, pues esta ya se halla resuelta por el tribunal supremo. Si hubiera de fallar sobre este duelo, diria: el duelo es contrario á la religion, porque Dios ha dicho en el Decálogo: "no matarás;" y la religion niega sus auxilios á los que succumben en un desafio. Es contrario á la moral, porque el duelo no tiene por objeto otra cosa que la venganza, y la venganza es inmoral. El duelo es absurdo, porque sucede con mucha frecuencia que el hijo de un anciano, cuyos cabellos blancos han sido ultrajados, el esposo á quien un pérfido ha seducido la esposa, reciben la muerte porque la casualidad ó la destreza han favorecido á sus cobardes y perversos adversarios. En fin, el duelo no prueba nada, porque el hijo de un hombre conocido por sus travesuras y falta de fe, no probaria la inocencia de su padre, mataudo con la espada ó de un pistoletazo al

imprudente que haya dirigido verdades duras á semejante padre; y un depositario de caudales, poco fiel, no probaria con la espada ó la pistola la exactitud y la justicia de sus cuentas al que opusiese reparos á ellas."

Despues de estas reflexiones el acusador público presenta sucintamente los hechos; se aparta del cargo agravante de incapacidad de trabajar, y sostiene con vigor la acusacion de heridas voluntarias contra el autor principal, y en particular contra el padrino que se opuso á un acomodamiento en el sitio del duelo, pidiendo la absolucion del padrino que intentó componer el asunto.

Mr. Leblan, abogado defensor del combatiente y del primer padrino, empezó una discusion en que dió pruebas de profundos conocimientos en el derecho; pero habiendo observado el presidente del tribunal que el jurado no habia sido convocado para examinar los principios y las autoridades en que apoyaba su defensa, tuvo que ceñir su discurso á la cuestion.

Mr. Hart, abogado del segundo padrino, renunció la palabra, y despues de un corto debate entre el procurador y el defensor, el presidente lo reasumió, y en una alocucion notable dió á conocer á los jurados la necesidad de pronunciar un fallo arreglado á conciencia y libre de toda preocupacion.

Despues de haber deliberado por espacio de media hora, el jurado falló contra el combatiente y el testigo: el primero fue condenado á dos meses de prision, y el segundo á sufrir la misma pena por cuatro meses. (*Gacete des Tribunaux*.)

La *Gaceta de Delhi* de 23 de Febrero anuncia la muerte del general Allard. Este hombre, cuya vida ha sido una novela, ha succumbido como Bonaparte, de una afeccion del higado. Esta pérdida es irreparable para el reino de Labor.

Un fallecimiento tan repentino ha excitado sospechas á las cuales no es extraña la política. (*Courier de Bordeaux*.)

Se lee esta tarde en el *Message*:

Los individuos de la izquierda se han reunido esta mañana en el nuevo local designado para su reunion. Se trató de la composicion de la mesa de la Cámara. Ninguna contradiccion tuvo la candidatura de Mr. Barrot para la presidencia.

En cuanto á los vicepresidentes, ha sido de parecer la reunion de que estos cargos pertenecian naturalmente á las opiniones que deben ser representadas en el nuevo ministerio; y apoyará las elecciones que se hagan por el centro izquierdo. Los secretarios serán sacados de todas las opiniones segun los precedentes de la Cámara.

Mr. Havin ha sido elegido por unanimidad, y se considerará como representante del lado izquierdo en la mesa.

El centro izquierdo se ha reunido esta noche en casa de Mr. Ganneron.

Los doctrinarios se han reunido por su parte en casa de Mr. Perier.

Iguoramos lo que ha pasado en estas dos últimas reuniones. Los individuos de la antigua mayoría se han reunido tambien esta noche en casa del general Jacqueminot.

Deben volver á reunirse mañana á las nueve para tomar un partido definitivo sobre la eleccion de su candidato para la presidencia. (*Debats*.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 15 de Abril.

El turno literario de la sesion celebrada por la academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en 27 de Febrero último correspondió á la seccion de historia natural; y esta lo desempeñó, presentando los siguientes escritos, que merecieron una buena acogida de la academia.

El primero fue una memoria del socio D. José Antonio Llobet, titulada *Ensayo de la descripcion geognostica de las bocas del Turia en el reino de Valencia*. En este interesante escrito, relacionado con la descripcion de las cuencas del Palancia presentada en otras sesiones anteriores, expone el autor sucintamente el curso del Guadalaviar ó Turia desde los desfiladeros de Bugarra hasta el mar, asi como los limites de la cuenca que comprende el expresado curso; designa los diversos levantamientos que se presentan en ella, su constitucion geognóstica, y las varias circunstancias que ofrece al observador; y deduce consecuencias concernientes al antiguo orden de cosas en el mismo territorio. No pudiendo extractarse todo lo que contiene la memoria, solo se expoudrán ciertos hechos y se indicarán algunas ilaciones. El espacio que va desde Liria hácia los limites NO. de la cuenca, está atravesado de algunos levantamientos secundarios; los unos para ellos al sistema pirenaico, como la colina del castillo de Liria y otras por la parte de Montiel y en la direccion de Pedralva; y los otros pertenecientes al sistema mariano, como las colinas inmediatas á la fuente de Liria, y las de cerca del Espinar y del Mas de Casiao. Desde Liria hasta Burjassot los levantamientos siguen la direccion N. S., ó sea de los Alpes marítimos, y corresponden á los terrenos terciarios y aun de los mas modernos. De esto infiere el Sr. Llobet que al último de la época secundaria estaba ya levantado el terreno de Liria hácia el N. O., y sumergido todo el resto de la cuenca formando un golfo muy grande, en el que descargaba el Turia; que posteriormente, habiéndose depositado en el golfo los terrenos terciarios, tuvieron lugar los levantamientos N. S. y produjeron las colinas de Burjassot, Pla del Pou y otras, las que constituan entouces las costas bañadas por el golfo mas reducido, pero que aun se prolongaba á manera de una ria bastante ancha en la direccion del Turia hasta el desfiladero de Bugarra; y que por fin, los repetidos aluviones del Guadalaviar y de los torrentes que bajaban de las montañas vecinas fueron sobreponiéndose á las capas terciarias y llenaron el fondo, produciendo el llano actual de Valencia. Los levantamientos secundarios del castillo de Liria y los mas inmediatos pertenecientes al sistema pirenaico, en razon de estar cruzados á poca distancia por los marianos, tienen una inclinacion considerable, llegando á 58° los que estan al extremo del llano: los del castillo, aunque varian, tienen el promedio de unos 19°... Para mejor inteligencia del contenido del presente escrito y de los referentes á las cuencas del Palancia, acompañó el Sr. Llobet una

carta geográfica, en la que se hallan señaladas las direcciones de las montañas y algunos otros datos geognósticos.

2.º Un escrito, que se leyó á continuacion, del socio Don Agustin Yañez, manifiesta sucintamente la marcha del termómetro en esta ciudad durante el estío y el otoño de 1858, comparando dichas estaciones con las dos primeras del mismo año. El cálculo da los datos siguientes: Junio de 1858, promedio de temperatura 23º,5; Julio, 26º,1; Agosto, 25º,8; estío, 25º,1, esto es, de un temple muy regular en todos los tres meses: Setiembre, 21º,4; Octubre, 17º,2; Noviembre, 15º; otoño, 17º,9; frío en los dos primeros meses, caluroso en el tercero, y regular en su totalidad: Diciembre, 9º,1, frío respectivamente al resultante del cálculo de 59 años de observaciones, aunque sin ser riguroso en ninguno de sus dias: promedio del año 1858, 16º,8, algo inferior al calculado por el expresado número de años. El año de 1858 tuvo la misma temperatura media que 1805 y 1850, aunque con diferente distribucion de calor en sus estaciones. Tomando desde 1.º de Diciembre de 1857 hasta 30 de Noviembre de 1858, para abrazar la totalidad de las estaciones, resulta: temperatura promedio del invierno, 9º,8; de la primavera, 15º; del estío, 25º,1; del otoño, 17º,9; promedio anual 16º,9, ó sea igual al del año transcurrido desde Diciembre de 1805 hasta Noviembre de 1858 inclusive, con poquísima diferencia en la distribucion del calor en los varios meses.

El autor llamó en particular la atencion de la academia sobre dos puntos; á saber, la anomalía de haber sido caluroso Noviembre; despues que el descenso del termómetro en Agosto respecto de Julio, continuando con mas intensidad en Setiembre y Octubre, anunciaba al parecer un frío precoz y riguroso; y la sucesion no interrumpida de siete años de temple inferior al promedio de las tablas desde 1852 hasta 1858. En cuanto al primer hecho, observa el Sr. Yañez que en este punto se presentan á cada paso á los observadores anomalías capaces de convencer al mas osado de cuán atrasados estan nuestros conocimientos; y en cuanto al segundo no se considera con suficientes datos para sacar ninguna consecuencia, concluyendo con el epígrafe puesto al frente de sus primeros escritos sobre la materia: "Recojamos datos sin cesar, multipliquemos nuestras observaciones... nuestros sucesores, mas adelantados que nosotros, podrán coordinar los hechos, elevarse al conocimiento de las causas, y deducir consecuencias que no nos hallamos en estado de apreciar."

3.º Por fin se presentó la continuacion del catalogo de las plantas de Mújui, describiendo las recogidas en flor por el socio D. Pantaleon Arriete en el mes de Julio último. De cada planta se expresan su nombre científico, el vulgar así castellano como catalán, los usos comunes para que se emplea, y la parte de la montaña en la que se encuentra, siguiendo el método trazado en los fragmentos anteriores.

En la sesion anterior de 14 del propio Febrero el socio Don José Salvador presentó y leyó un proyecto de trabajos estadísticos de agricultura del llano del Llobregat inmediato á esta capital, en cuya vista, y reconocida su importancia, se ofrecieron algunos socios á coadyuvar á las ideas del autor, tanto en la formacion de un plano geognóstico-geográfico del pais, como en excitar el celo de los propietarios y ayuntamientos del mismo para que comuniquen al autor cuantos datos y noticias haya menester para llevar á cabo una obra tan interesante bajo todos aspectos.

Está ya muy cerca el tiempo destinado para la exposicion pública en esta casa-louja de obras artísticas, comprendidas las de maquinaria, que se anunció en excitacion de esta junta de comercio, publicada en los periódicos de 26 de Enero último, y que se recibirán en aquel edificio desde 6 al 24 de Mayo de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde para ser en él presentadas al público, empezándose en la octava del próximo Corpus.

La junta, que pesa todo el interes de que dicha exposicion sea brillante y concurrida, y cuyo instituto es promover, por cuantos medios estén á su alcance, todos los ramos de la produccion, estimulada de su celo, excita por segunda vez á las personas industriosas y amantes de las glorias de la nacion al objeto de encarecerles la importancia de que nos desvelemos todos para nuestros verdaderos intereses.

Combatida la industria por una multitud de elementos contrarios, aun al través de tantos obstáculos, ha hecho rápidos progresos, y no puede dudarse que marcha á largos pasos hácia la perfeccion. Lo que ella de sí promete incomoda á los enemigos del poderío y grandeza nacional que tientan todos los medios para obstruirla el paso á fin de amilauarla, y si posible fuese, arrancarla de cuajo.

Se califica á nuestra industria de rutinera, y como que estuviese en su cuna se quiere deslumbrar á los incautos en la mayor perfeccion y baratura de los géneros extranjeros; y hasta llega á propalarse que la industria catalana es en su mayor parte una ficcion, y que muchos artículos que se hacen pasar por catalanes, no lo son mas que en sus marcas, con las que se encubre el contrabando á la sombra de la prohibicion. Tan contradictoriamente escriben los que no teniendo de españoles mas que el nombre, han vendido traidoramente sus plumas, sin reparar en la pobreza y abatimiento que irrogaria á España la adopcion de sus pésimas teorías.

Aunque por fortuna no pueda ser fascinado sino el que voluntariamente se empuñe en cerrar los ojos á la luz; eso no obstante es de importancia el que todos los artesanos se esmeren en presentar al público sus obras, ora sean de maquinaria, ora de toda clase de manufacturas y artefactos. Interesa muy mucho el que se presenten al público muestras de todos artículos, desde los géneros mas comunes y usuales, hasta los mas delicados y preciosos: que se vean la multitud y variedad de productos fabriles que encierra esta laboriosa ciudad: que vean á honrar la exposicion artefactos de todos los puntos de Cataluña: que se ostenten muestras de toda suerte de hilados de algodón, desde los números mas bajos hasta el ciento y tantos, que pueden darnos nuestras máquinas, y asimismo de todos los artículos de tejidos y estampados que se fabrican de aquella materia; que pueda admirarse tanta multitud de preciosos productos de sedería como elaboran nuestras fábricas; la sutil tela, el luciente raso, el rico terciopelo, el soberbio damasco, el hermoso pañuelo, el delicado corte de chaleco, la elegante gaza, la suave media, la primorosa cinta y toda especie de ornatos de cordonería; que se pongan de manifiesto toda clase de estofas de lana, desde el burco bayeton, hasta el paño

mas fino y delicado; que ocupen su lugar respectivo los cortidos y las obras de ebanistería, latonería y ojalatería; que se presente toda suerte de aparatos y máquinas; en suma, que manifieste Barcelona y Cataluña toda, lo que ha adelantado en los varios ramos de industria, y lo que puede esperarse de ella, si no se le coarta el vuelo, si se le concede una ilustrada protección. Aun el bello sexo debe interesarse en el brillo y esplendor de la industria española; que se vean lucir en la exposición las blondas y encajes, los bordados primorosos, las flores artificiales, y cuanto pueda contribuir á formar el debido concepto de los adelantos que se han hecho.

No puede persuadirse la junta que salgan en vano sus excitaciones, antes sí, se promete que serán fielmente correspondidos, y que tendrá la indecible satisfacción de admirar dentro el recinto de la casa lonja una colección de muestras y artefactos nacionales que al paso que den una justa idea de cuán aventajada se halla entre nosotros la industria, hagan enmudecer á los rivales y detractores de nuestros adelantos fabriles. Barcelona 13 de Abril de 1859.—Pablo Félix Gassó, secretario contador. (G. N.)

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 19½ con cupones al contado: 20, 19½ y 19½ á v. f. ó vol. y firme: 20½, 19½ y 20½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y 1 por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.  
Paris, 16-6 id.  
Coruña, 1 á 1½ d.  
Granada, 1½ id.  
Málaga, par.  
Santander, ½ d.  
Santiago, 2 á 1½ id.  
Sevilla, ½ b. á par.  
Valencia, ¾ d.  
Zaragoza, par.  
Alicante, 1 papel d.  
Barcelona, á ps. fs., ½ id. b.  
Bilbao, 1 d.  
Cádiz, par.  
Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**P**OR providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número de la misma Dr. D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes del difunto correo de gabinete D. Domingo Roa, para que lo deduzcan en el mismo juzgado y escribanía en el término de 15 dias contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, los que se hallen en esta corte, y en el de 30 los que esten fuera de ella; con apercibimiento que si no lo hacen les parará perjuicio.

**E**N virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, ministro honorario de la audiencia de Granada, y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número del crimen D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por tercero y último anuncio, y término de tres dias, á Mariano Balseiro y Francisco Villena, reos prófugos de la cárcel de corte, para que se presente en esta á dar los descargos en la causa que se les sigue por varios robos en cuadrilla, apercibidos que de no verificarlo, sin mas citarles ni emplazarles, se continuará la causa en rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

**E**N virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número del crimen D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por tercero y último anuncio y término de tres dias á Don José Soriano, dueño que parece es de parte de un parador en Fuencarral, mayor de 60 años, capitán ilimitado procedente de la facción del Locho en la anterior época constitucional, para que se presente en la cárcel de corte á dar sus descargos en la causa que se le sigue por sospechas de facilitar pasaportes á personas que se dirigian á la facción; apercibido que de no verificarlo, sin mas citarles ni emplazarles, se continuará la causa en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

**E**L Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, ha señalado el martes 30 del corriente mes en su audiencia á las doce en punto de la mañana para el remate de una casa con tahona, situado en esta población y su calle de Amaniel, con vuelta á la de Monserrat, que antes se llamó de San Juan la nueva, señalada por la primera con los números 28 moderno y 1 antiguo, y por la segunda con el 30 nuevo de la manzana 521, que tiene de sitio 4774 pies cuadrados superficiales, incluso el que ocupa dicha tahona; todo lo cual se ha retasado en 95,222 rs., de cuyo capital se han de rebajar las cargas que contra sí tenga la finca. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de S. S. por la escribanía del número de D. Juan García de La-Madrid, que se le admitirá siendo arreglada. Madrid 23 de Abril de 1859.

**P**ARA el remate de una casa situada en la calle de Toledo, portal de las Augustias, con accesorias á la de Cuchilleros,

distinguida por esta con los números 5 nuevo, 10 y 11 antiguos, y por aquella con los números 6 moderno y 10 viejo de la manzana 167, que tiene de sitio 2545½ pies cuadrados superficiales, tasada en 555,845 rs., y á la cual está hecha postura en la cantidad de 2400 rs. á rebajar cargas, alcabala, medio por 100 de hipotecas y gastos judiciales, ha señalado el señor D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, el martes 30 del corriente mes y hora de las doce en su audiencia sita en el piso bajo de la territorial que antes fue reposo de corte. Quien quisiere hacer mejora á la postura referida acuda á dicho Sr. juez por la escribanía numeraria de Don Juan García de Lamadrid, que se admitirá siendo arreglada.

#### Juzgado de Amortizacion.

En virtud de Real orden, y por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se anuncia por término de 40 dias, contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial, la venta en pública subasta de los ejemplares de la Novísima Recopilacion que á continuacion se expresan.

#### NOVISIMA RECOPIACION.

Clases.	Número de ejemplares existentes.	Precio de cada uno en rs. vn.	Valores en rs. vn.
1... En rama y papel comun. ....	5622	202	751644
2... En papel comun encuadernada en pergamino. ....	365	214	78110
3... En id. encuadernada á la holandesa. . . . .	162	220	55640
4... En id. encuadernada á la rústica. ....	354	210	70140
5... En rama y papel marquilla comun. . . . .	451	224	101024
6... En rama y papel marquilla fina. . . . .	92	240	22080
7... En marquilla fina encuadernada á la rústica. ....	118	252	29736
<i>Indice.</i>			
1... En rama y papel comun. ....	1118	50	59400
2... Encuadernada en pergamino. ....	576	56	52256
3... Id. á la rústica. ....	895	53	47455
	2659	Total. . . . .	1207465

Cuyo remate se ha de celebrar el dia que cumplan los 40 desde dicha publicación en la Gaceta oficial, de doce á una de su tarde, en la intendencia, bajo las condiciones que expresa el pliego que está de manifiesto en la escribanía principal del ramo de amortizacion, á cargo de D. José Balduque, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo.

## BIBLIOGRAFIA.

**L**OS suscriptores al tratado de la oftalmia, catarata y amaurose, acudirán á la librería de la viuda de Razola á recoger la primera entrega del tomo 1.º de dicha obra. Continúa la suscripcion.

## SUBASTAS.

**E**L intendente militar del distrito de las Islas Baleares hace saber: que finalizando en 31 de Julio de este año la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en los tres hospitales de estas islas, se saca á pública subasta este servicio por el tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de Agosto próximo, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, para cuyo único remate he señalado el dia 16 de Mayo venidero, que se verificara en los estrados de la misma, de las once de la mañana en adelante; en concepto que adjudicado que sea el expresado servicio al mas beneficioso postor, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea, sin perjuicio de que ha de merecer la Real aprobacion, y hasta obtenida esta, no causará efecto el remate.

Los comisarios de guerra de las islas de Menorca é Ibiza estan autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siendo razonables, bajo el mismo pliego de condiciones, las cuales deberán remitirse 15 ó 20 dias antes de la subasta, con el fin de tenerlas á la vista en dicho acto, al que han de asistir los que se interesen en ella por sí ó por medio de apoderado. Palma 7 de Abril de 1859.—Cayetano Bonafós.—Juan Montoya, secretario.

**E**L intendente militar del distrito de las islas Baleares.—Finalizando en 30 de Setiembre de este año el suministro de camas, leña, aceite y demas efectos de utensilios para la asistencia de las tropas del distrito, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de Octubre próximo, bajo el pliego de condiciones formado por el Sr. interventor militar del mismo, que con arreglo al general, aprobado por S. M., y órdenes posteriores, como asimismo á las circunstancias de estas islas, estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia; y para el único remate, que ha de verificarse en los estrados de la misma, he señalado el dia 18 de Mayo inmediato, de las once de la mañana en adelante; en inteligencia que adjudicado el expresado servicio al mas beneficioso postor, no se admitirán mas proposiciones aunque sean muy ventajosas, sin perjuicio de que ha de merecer la Real aprobacion, y hasta obtenerla, no causará efecto el remate.

En las islas de Menorca é Ibiza estan encargados los respectivos comisarios de guerra para admitir las proposiciones

que se les presenten, siendo arregladas, las que deberán remitirse con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir los que se interesen en ella por sí ó por medio de apoderado. Palma 9 de Abril de 1859.—Cayetano Bonafós.—Juan Montoya, secretario.

## VACANTES.

**S**E halla vacante la segunda escuela gratuita de instruccion primaria de esta ciudad de Burgos, cuya dotacion es el 400 ducados anuales pagados por su ayuntamiento, y que de agraciado percibirá mensualmente por nómina: la enseñanza comprenderá los ramos siguientes:

- 1.º Principios de religion y moral.
- 2.º Lectura.
- 3.º Escritura con los principios de geometría aplicados á los trazos.
- 4.º Principios de aritmética, ó sean las cuatro reglas de contar por números abstractos complejos ó denominados, y si ser puede mayores nociones.
- 5.º Elementos de gramática castellana, dando la posible extension á la ortografía.
- 6.º Elementos de geografía, cronología é historia, especialmente las de España.

Sobre estas materias versarán los ejercicios de oposicion, que serán los siguientes:

- 1.º Los opositores escribirán cerrados una disertacion facultativa sobre los métodos de enseñanza antigua y moderna en que se comprenda la lectura y escritura: para ello se picará en un libro facultativo, y el pique elegido por el opositor servirá de texto: los puntos serán de 24 horas.
- 2.º Contestarán media hora sobre los particulares de la enseñanza á las preguntas que se les hagan por los Sres. sinodales y caballeros convidados por el ayuntamiento.
- 3.º Regentarán un dia la escuela á la vista del sinodal é individuo capitular destinado al efecto por el ayuntamiento: sacarán prácticamente las cuentas que se les pongan, y harán el analisis gramatical de un período castellano tomado de los escritos de Cervantes, Solís ó Fr. Luis de Leon.

Los profesores que deseen ejercitar con ánimo de obtener dicha escuela dirigirán sus memoriales á la secretaria de ayuntamiento, acompañando una certificacion de su título de maestros y de su conducta moral y política, dada por el ayuntamiento del pueblo donde hubiese residido el último año, contado desde 1.º de Abril de 1858, y tendrán presente que los ejercicios de oposicion darán principio á los 40 dias contados desde esta fecha, durante cuyo término se admitirán pretensiones. Lo que se inserta en la Gaceta de Madrid para conocimiento de todos. Burgos 18 de Abril de 1859.

A instancia del ayuntamiento de la ciudad de Loja se repite este anuncio, inserto ya en la Gaceta de 3 del corriente.

Por la Excma. diputacion de la provincia de Granada se halla aprobada la dotacion anual de 400 ducados por la plaza de un cirujano latino en la ciudad de Loja. Los que quisieren aspirar á obtenerla, y para hacerlo se encuentren con los requisitos y circunstancias necesarias, dirigirán sus solicitudes al presidente del ilustre ayuntamiento constitucional de la indicada ciudad, dentro del término de un mes. El abono de dicho sueldo se hace por la corporacion municipal de los fondos del caudal de Propios, y el agaciado ademas quedará en libertad de percibir sus derechos de curacion del vecindario, excepto los que vdeenguea en las causas criminales de oficio.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta Nacional.

Otra idem.

El célebre Julio Romano pintó este cuadro, cuya composicion se reduce á lo siguiente. En medio está sentada la Virgen apoyando el brazo sobre una ara antigua, donde se halla recostado tambien San José mirando al niño Jesus, que seata sobre las rodillas de su Santísima Madre, se inclina para abrazar á San Juan, quien tiene una cinta en la mano, en la que está escrito: *Ecce Agnus Dei*. El grabado es de Girolamo Carattoni. Tiene 20 p. y 6 l. de alto, y 15 p. y 8 l. de ancho: precio antiguo 20 reales, y moderno 15.

Cuadro pintado por D. Diego Velazquez.

En él aparece este célebre pintor español retratando á la infanta Doña Margarita, hija de Felipe IV, y entre tanto para divertirla han entrado y forman parte de su comitiva los dos enanos Nicolás Pertusano y María Barbola. Para quien conoce la valentia del pincel de Velazquez y la maestria con que retrataba, no hay necesidad de encarecer la composicion presente que grabó en Paris Mr. Audouin, conservando bastante bien el carácter del original. Tiene 19 p. y 9 l. de alto, y 16 p. y 8 l. de ancho: precio antiguo 36 rs., y moderno 30.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. Ultima representacion por ahora del gracioso y acreditado melo-mimo-drama-mitológico-burlesco en tres actos, titulado

**TODO LO VENCE AMOR ó LA PATA DE CABRA,** en el que el Sr. Lombía desempeñará el papel de D. Simplicio.

**TEATRO DE BUENA-VISTA.** A las ocho de la noche se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos, titulada:

**TODO Y NADA, O EL VELETA.**

Seguirá un intermedio de baile. Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.